PLENO DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Lima, 10 de abril de 2024

En sesión de la fecha, la congresista Palacios Huamán, sustentó, en nombre de los firmantes, la **Moción de Orden del Día 10873**, mediante la cual propone que el Congreso de la República censure al **ministro de Energía y Minas, señor Rómulo Mucho Mamani**, por las consideraciones que forman parte de la presente moción multipartidaria, y su manifiesta incapacidad técnica y falta de idoneidad para el ejercicio del cargo.----------

Luego, el congresista Quito Sarmiento, sustentó, en nombre de los firmantes, la **Moción de Orden del Día 10874**, mediante la cual propone que el Congreso de la República censure al **ministro de Energía y Minas, señor Rómulo Mucho Mamani**, por su falta de transparencia, idoneidad y neutralidad para el ejercicio del cargo, consideraciones expuestas en la presente moción.----------

Concluida la sustentación de las mociones de orden del día 10873 y 10874, el presidente del Congreso propuso acumular las citadas mociones por versar de la misma materia, y al no haber oposición, se dio por aprobada la propuesta.----------

Seguidamente, la congresista Palacios Huamán y el congresista Quito Sarmiento presentaron 18:38 horas un texto sustitutorio de las **mociones de censura 10873 y 10874**, el que se sometió a votación.----------

El presidente del Congreso manifestó que, la aprobación de una censura requiere del voto a favor de más de la mitad del número legal de congresistas, de conformidad con la parte pertinente del artículo 132 de la Constitución Política del Perú y del artículo 86 del Reglamento del Congreso de la República.----------

Efectuada la votación, se rechazó el texto sustitutorio de las mociones de censura por 26 votos a favor, 67 votos en contra y 16 abstenciones, incluido los votos orales; por consiguiente, pasó al archivo.----------

Finalmente, la congresista Portalatino Ávalos presentó el Oficio 2023-2024/KRPA-CR mediante el cual solicitó reconsideración a la votación del texto sustitutorio de las mociones de orden del día 10873 y 10874, la que se rechazó por 28 votos a favor, 67 votos en contra y 17 abstenciones, incluidos los votos orales; en consecuencia, continuó el trámite correspondiente.----------

Se acordó la dispensa del trámite de aprobación del acta para ejecutar lo acordado en la presente sesión.----------

JAIME ABENSUR PINASCO
Director General Parlamentario
CONGRESO DE LA REPÚBLICA